



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: Ley de consulta previa es un logro clave para el país y la región, dice experto de la ONU

Servindi, 25 de agosto, 2011.- El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, declaró hoy que la aprobación de la ley de consulta previa a los pueblos indígenas por el Congreso del Perú “representa un importante avance en el país y en el resto de la región latinoamericana en materia de derechos de los pueblos indígenas”.

“Espero que esto demuestre un firme compromiso por parte del Estado peruano de atender las exigencias actuales de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten directamente, y en particular sobre proyectos de industrias extractivas en sus territorios o a su alrededor”, recalcó el Sr. Anaya.

“Ahora exhorto al Presidente de la República a que proceda a promulgar la ley”, dijo el Relator Especial, “y hago un llamado al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias para garantizar la implementación adecuada de esta ley”.

El experto de la ONU felicitó al Congreso de la República del Perú por la aprobación de la ‘Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo’.

“Veo con agrado que la ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso, sin votos en contra ni abstenciones”, dijo el Sr. Anaya.

Tags relacionados: [james anaya](#) [1]

[ley de consulta peru](#) [2]

[ley de consulta previa](#) [3]

[onu](#) [4]

[relator especial onu](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/50116>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/james-anaya>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta-peru>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta-previa>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/onu>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/relator-especial-onu>